

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

37250 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-85/17, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 23 de mayo de 2017, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-85/17, del ramo de SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta), Salamanca, como consecuencia de un presunto alcance en la contratación de una operación de crédito para urbanización del sector AP-URB.1.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de mayo de 2017.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A170044587-1